



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1244/2021

VISTO:

Los TEA N° A-01-00026330-9/2021 y A-01-00026680-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza informa que, para el período comprendido entre los días 01/02/2022 al 31/03/2022 inclusive, la Sala II de la Cámara se integrará con los Dres. Elizabeth Marum y Marcelo Vázquez, mientras que la Sala III se conformará con los Dres. José Sáez Capel y Fernando Bosch.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que los Dres. Elizabeth Marum y Marcelo Vázquez se desempeñen como magistrados subrogantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas durante el período comprendido entre los días 01 de febrero de 2022 y 31 de marzo de 2022, ambos inclusive.

Art. 2°: Establecer que los Dres. José Sáez Capel y Fernando Bosch se desempeñen como magistrados subrogantes de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas durante el período comprendido entre los días 01 de febrero de 2022 y 31 de marzo de 2022, ambos inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a las Salas II y III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el TSJ- , a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1244/2021